



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán – Cauca

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2016-00024-00	
NOMBRE DEL PREDIO:	LOTE ROBLAR	
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA	
VEREDA:	LA ARROYUELA	
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-55367	
CEDULA CATASTRAL:	00-01-0025-00-41-000	
ÁREA:	15766 m ²	
LINDEROS:	NORTE:	Partiendo desde el punto 121596 en línea quebrada pasando por el punto 121597 en dirección Sur-oriente hasta llegar al punto 29977 en una distancia de 81,02 metros, colindando con predios de HEREDEROS DE PEDRO CHAGUENDO; de este último punto se sigue en línea quebrada pasando por el punto 121598 en dirección sur-oriente, hasta llegar al punto 29695 en una distancia de 42,54 metros, colindando con los predios de HEREDEROS DE GUILLERMO RAMIREZ, esto según acta de colindancias y cartera de campo
	ORIENTE:	Partiendo del punto 29695 en línea quebrada pasando por los puntos 29696A, 61294, 29696, 61295 en dirección a sur-occidente hasta llegar al punto de 61296 en una distancia de 167,79 metros, colindando con predios de HEREDEROS DE GUILLERMO RAMIREZ, esto según acta de colindancias y cartera de campo.
	SUR:	Partiendo del punto 61296 en línea quebrada pasando por los puntos 61297, 121599 en dirección sur-occidente, hasta llegar al punto 121588 en una distancia de 62,38 metros; colindando con predios de MILO CAPOTE, de este último punto se sigue en línea recta en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 121589, en una distancia de 24,35 metros, colindando con predios de MARCOS CHAGUENDO, de este último punto se sigue en línea recta en dirección nor-occidente, hasta llegar al punto 121590 en una distancia de 40,82 metros, colindando con predios de HEREDEROS DE BERNANDO CHAGUENDO, esto según acta de colindancias y cartera de campo.
	OCCIDENTE:	Partiendo del punto 121590 en línea quebrada pasando por los puntos 121591, 121592, 121593 y 121594 en dirección nor-oriente, hasta llegar al punto 121650 en una distancia de 142,25 metros colindando con predios de MARCOS CHAGUENDO, de este último punto se sigue en línea quebrada pasando por los puntos 121595 en dirección Nor-



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán – Cauca

		oriente, hasta llegar al punto 121596 en una distancia de 58,84 metros, colindando con predios de OLIVA DEL SOCORRO, Esto según acta de colindancias y cartea de campo.
--	--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 99 de fecha siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Abril de 2016

El Secretario,



GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ